

ACTA DE REUNIÓN BILATERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En la ciudad de Viedma a los 03 días del mes de junio de 2025, siendo las 10 am, se da inicio a la reunión presencial entre el Sindicato de Trabajadores UnTER, la Vocalía Gubernamental, la Dirección General de Educación y la Dirección de Educación Superior.

Participan por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos Consejo Provincial de Educación Vocal Gubernamental Fabio Sosa y Secretaria General Claudia Tejeda, la Directora General de Educación Romina Faccio, Secretaria Técnica de la Dirección de Educación General Jessica Contreras, la Directora de Educación Superior, Gabriela Yocco, Secretaria Técnica Genoveva Percaz, Referente de Educación Técnica Superior Eliana Urquiza y Referente de Formación Permanente Marianela Bogado.

Por el Sindicato se encuentran presentes: Secretaria General Silvana Inostroza y Marcela San Juan Vocal a cargo de la Secretaría de Educación Superior.

Desde el Consejo Directivo Central de UnTER expresan que “más allá de valorar este espacio en el que entendemos que construimos política educativa con la voz de los trabajadores, queremos expresar el malestar de la docencia rionegrina por no tener una propuesta salarial de corrección del desfasaje tal como había quedado el compromiso en la paritaria de febrero. El gobierno nos debe salario”.

La gubernamental responde que este no es el ámbito para el planteo salarial, ya que las mesas bilaterales se llevan adelante con temario de políticas educativas.

Seguidamente, la gubernamental expone sobre los dos temas que planteó la gremial Respecto del primero, compatibilidades, se aclara que es tema de paritaria. Sobre el Reglamento de Concursos de Interinos y Suplentes, se inicia valorando que el nivel superior es parte del sistema educativo y que hay que avanzar en su actualización en diálogo con los niveles obligatorios.

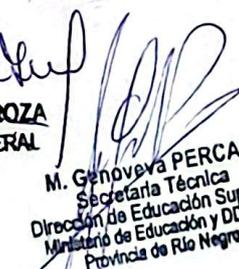
La gremial expone situaciones dispares en la interpretación de algunas normas, diferenciando los IFDC que tienen Consejos Directivos y aquellos que no.. La gubernamental expresa su compromiso en fortalecer el trabajo conjunto con dichos Consejos en pos de garantizar la normativa vigente.

Respecto a los ITS, se plantean diferencias en los criterios de sustanciación de los llamados a concursos, a los que se responde que desde la DES se está avanzando en la actualización de la Resolución N° 280/11 en conjunto con los equipos directivos y la gremial.

Se acuerda avanzar en mesas de trabajo sobre los Reglamentos de Concursos para IFDC e

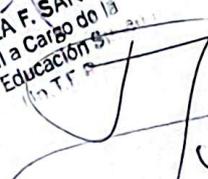

ITS
MARCELA F. SAN JUAN
Vocal a Cargo de la
Sec. de Educación Superior
UnTER


SILVANA INOSTROZA
SECRETARIA GENERAL
UnTER


M. Genoveva PERCAZ
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Superior
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Rio Negro


Romina Faccio
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Rio Negro


Prof. Gabriela Laura Yocco
Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Rio Negro


Prof. FABIO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Rio Negro






Eliana Urquiza
Referente de Educación Técnica Superior


Marianela Bogado
Referente de Formación Permanente